



10157

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
 Subprocuraduría de Recursos Naturales
 Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
 Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Ciudad de México, 18 de julio de 2018

Oficio: PFFPA/4.3/8C.17.3/0547/2018

Expediente: PFFPA/4.3/8C.17.3/0001/18

C. EDUARDO [REDACTED]
 PIMVS DENOMINADO GRAN SANTUARIO
 MEXICANO JAGUAR NEGRO, TIGRE BLANCO

[REDACTED] MÉXICO, D.F.

PRESENTE

Me refiero a su escrito de fecha 25 de junio de 2018, medio por el cual manifiesta que hace entrega a esta Dirección General de los siguientes ejemplares de vida silvestre, mismos que le han sido entregados por diferentes personas con el objeto de ser integrados a programas de reproducción, liberación y educación ambiental, y al escrito de fecha 25 de junio de 2018, medio por el cual el **DR. MIGUEL A. GÓMEZ GARZA**, de la VETERINARIA DEL VALLE, manifiesta que hace entrega a esta Dirección General de los siguientes ejemplares de vida silvestre:

Felinos

| Cantidad | Sexo | Nombre común | Nombre Científico |
|----------|------|--------------|-------------------------|
| 5 | H | Jaguarundi | <i>Puma yagouarundi</i> |
| 2 | M | Jaguarundi | <i>Puma yagouarundi</i> |

TOTAL = 7 ejemplares

Aves.

| Cantidad | Sexo | Nombre común | Nombre Científico |
|----------|------|----------------------------|-------------------------------|
| 3 | S/S | Loro cabeza amarilla | <i>Amazona oratrix</i> |
| 3 | S/S | Loro de frente roja | <i>Amazona viridigenalis</i> |
| 4 | S/S | Loro de mejillas amarillas | <i>Amazona autumnalis</i> |
| 2 | S/S | Perico quila | <i>Aratinga holochlora</i> |
| 1 | S/S | Guacamaya militar | <i>Ara militaris</i> |
| 4 | S/S | Tucán de pecho amarillo | <i>Ramphastos sulphuratus</i> |
| 3 | S/S | Guacamaya azul y oro | <i>Ara ararauna</i> |
| 5 | H | Periquito de espalda azul | <i>Forpus cyanopygius</i> |
| 5 | M | Periquito de espalda azul | <i>Forpus cyanopygius</i> |
| 2 | S/S | Perico cabeza escamosa | <i>Pionus maximiliani</i> |
| 2 | S/S | Perico de cara roja | <i>Aratinga erythrogaena</i> |
| 2 | S/S | Guacamaya de alas verdes | <i>Ara chloroptera</i> |

1/2



SIN TEXTO





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre,
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

| | | | |
|---|-----|---------------------------------|------------------------------|
| 5 | S/S | Guacamaya serrana frente marrón | <i>Rhynchopsitta terrisi</i> |
| 1 | S/S | Loro Nuca Amarilla | <i>Amazona auropalliata</i> |

TOTAL = 42 ejemplares

Al respecto le informo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 bis fracciones III y IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 129 fracciones III y IV de la Ley General de Vida Silvestre; esta Dirección General, ordena que los 7 ejemplares de felinos y 42 aves puestos a disposición, le sean entregados en **DONACIÓN** en las instalaciones del PIMVS DENOMINADO GRAN SANTUARIO MEXICANO JAGUAR NEGRO, TIGRE BLANCO CON CLAVE DE REGISTRO ANTE SEMARNAT: DGVS-PIMVS-CR-IN-1745-DF/2015. UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] MÉXICO, D.F.; con la finalidad de ser rehabilitados y recuperados por personal especializado en dichas tareas, recibiendo los cuidados clínicos y de atención que en su momento se consideren pertinentes y oportunos, a fin de salvaguardar su integridad física. Asimismo, el personal que labora en dichas instalaciones, cuenta con las herramientas y los antecedentes respecto a la etología de la especie de los ejemplares de fauna silvestre asegurados, pudiendo identificar aquellos ejemplares que puedan ser considerados para su liberación al medio silvestre o en su caso, aquellos que requieran mantenerse en cautiverio, a fin de mantener su integridad física y ser conservados en condiciones adecuadas, mediante su canalización a las instalaciones apropiadas para el o los ejemplares de fauna silvestre seleccionados.

Finalmente y en vista de que los 42 ejemplares de aves se encuentran bajo el resguardo del DR. MIGUEL A. GÓMEZ GARZA, en las instalaciones de la VETERINARIA DEL VALLE ubicadas en RÍO AMAZONAS NO. 107 OTE. COL. DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LÉON; se le AUTORIZA para que usted de manera personal o a quien autorice, se apersonen en las instalaciones de la VETERINARIA DEL VALLE, a fin de que le sean entregados los ejemplares en comento y sean trasladados a las instalaciones del PIMVS DENOMINADO GRAN SANTUARIO MEXICANO JAGUAR NEGRO, TIGRE BLANCO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] MÉXICO, D.F.

Sin otro particular, le agradezco su fina atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


ING. JOEL GONZÁLEZ MORENO.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.e.p. Biol. Ignacio Millan Tovar.- Subprocurador de Recursos Naturales.- Para su Superior Conocimiento.
FMM/ADDR

ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO VEINTIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, EN DOS HOJAS UTILES, DE LA CUAL LA PRIMERA VA SELLADA Y RUBRICADA POR MI, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARE, SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO NUMERO DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NUMERO SEIS. -

-----DOY FE.-----

CIUDAD DE MEXICO, A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE-----

---CASO/ATA.-----



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Arturo Talavera Autrique". A thin line extends from the end of the signature towards the circular seal on the right.

